

Circular nº 13/2020

20 de mayo

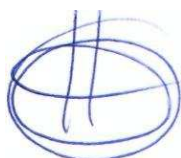
Destinatarios: Federaciones Autonómicas de Piragüismo

Asunto: Normativas para la organización de cursos de Iniciadores y de árbitros online.

Estimados amigos:

Como consecuencia de la evolución de Covid-19 (Coronavirus) y siguiendo recomendaciones por parte de las autoridades sanitarias, como consecuencia de la ampliación del estado de Alarma, así como la adopción de medidas de prevención, la Junta Directiva de la RFEP, a propuesta de la Escuela Nacional de Entrenadores y del Comité de Árbitros, ha aprobado nuevas normativas, que sólo serán válidas para la organización de cursos de Iniciadores y de árbitros, mientras dure el estado de alarma o las restricciones posteriores al mismo por la pandemia del Covi19, siendo su autorización, de manera explícita, por la Real Federación Española de Piragüismo, que velará por el control y cumplimiento de estas, para la celebración de cursos online de:

- CURSO DE INICIADOR DE PIRAGÜISMO (Curso de carácter Federativo). SOLICITUD Y NORMAS DE ORGANIZACIÓN (Anexo 1).
- NORMATIVA FORMACION DE ÁRBITROS RFEP (Anexo 2).



Juan José Román Mangas
PRESIDENTE



Juan Carlos Vinuesa González
SECRETARIO GENERAL